universidad de león

Oficina de Evaluación y Calidad

PRIMER ENCUENTRO UNIVERSITARIO DEL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES: RESULTADOS SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

21 de noviembre de 2013

El Sistema de garantía de calidad interna: seguimiento del Grado

Carolina Pérez
Oficina de Evaluación y Calidad
carolina.perez@unileon.es
calidad@unileon.es

Marco legal y estratégico

Marco europeo:

Espacio Europeo en Educación Superior
ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education *Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*

Marco Agencias (España):

REACU/ Agencias (Programas)

Marco legal nacional:

LOMLOU 4/2007, 12 abril. Ley Orgánic
la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001,
de 21 de diciembre, de Universidades.
Reales Decretos y Decretos…

RD* 1393/2007, modificado 861/2010 O*rdenación de las enseñanzas universitarias oficiales

RD 99/2011 , regulan enseñanzas oficiales de doctorado

RD 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los RD 1393/2007, de 29 de octubre, 99/2011 y 1892, de 14 de noviembre de acceso y admisión…

Decreto 64/2013, de 3 de octubre de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León

R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por R.D. 861/2010).

Artículo 24. Verificación y acreditación.

Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas establezcan en relación con las universidades de su ámbito competencial, en el marco de lo dispuesto en al artículo 27. Asimismo, los títulos de Máster deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de cuatro años.

EJEMPLO:
Título Verificado por RD 861/2010 que modifica el 1393/2007

2009 Verificación
2010 Seguimiento
2011 Seguimiento
2012 Seguimiento
2013 SEGUIM./ACRED MÁSTER (antes del 31 de diciembre)
2014 Seguimiento
2015 SEGUIM./ACRED. GRADO/DOCTOR (antes del 31 de diciembre)

VERIFICACIÓN
SEGUIMIENTO
ACREDITACIÓN
(MODIFICACIÓN)
¿QUIÉN?
CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
¿CÓMO?
ANECA/ACSUCYL
¿QUÉ?
MEMORIA DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN/ACREDITACIÓN DEL TÍTULO X
.....
AUTORIZA
¿QUIÉN?
COMUNIDAD AUTÓNOMA
¿CÓMO?
COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN
¿QUÉ?
MEMORIA ECONÓMICA
SEGUIMIENTO
IMPLANTA
UNIVERSIDAD
¿CÓMO?
PROCESOS INTERNOS
¿QUÉ?
MEMORIAS VERIFICADAS Y AUTORIZADAS

universidad de león

Oficina de Evaluación y Calidad

	GRADOS	MÁSTER	DOCTORADOS
VERIFICADOS Hasta Curso 2013-2014	37	33 (7 interuniversitarios (1 internacional)) 13 verificados 2012-2013 (1 interuniversitario. Coordina ULE). ULE participa en 5 interuniversitarios (1 verificado 2012-2013)	14 Programas de Doctorado Verificados curso 2012-2013
IMPLANTADOS Curso 2013-2014	37	31 7 máster nueva implantación (1 interuniversitario (coordina ULE) 4 de reverificación	14
SEGUIMIENTO implantados 2009-2010	7	8	
SEGUIMIENTO implantados hasta 2010-2011	36	15	
SEGUIMIENTO implantados hasta 2011-2012	36	16	
SEGUIMIENTO implantados hasta 2012-2013	37	20	
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN verificación		8	

ACREDITACIÓN (títulos de la ULe o Interuniversitarios que coordina ULE)		
DICIEMBRE AÑO:	**GRADOS**	**MÁSTER**
2013	0	8
2014	0	3
2015	18	2
2016	18	0
2017	0	21*
2018	1	2*

De los 21 títulos, 8 renovarán la acreditación

EL PROCESO DE SEGUIMIENTO EN LA ULE

Situacion actual de los autoinformes

- Nº DE AUTOINFORMES DE SEGUIMIENTO ELABORADOS EN LA ULE:

  Año 2011: 7 grados y **8** másteres

  Año 2012: todos los títulos de **grado y máster** de la ULE implantados con anterioridad al curso 2010/2011

Situación actual de los informes externos ACSUCYL

- CON INFORME FAVORABLE ACSUCYL:

  Año 2011: 7 grados y **7** másteres

  Año 2012: 5 grados y **6** másteres

  Año 2013: 1 grado y 2 máster
- CON INFORME DESFAVORABLE ACSUCYL:

  2011: **1 título de Máster**

  2012: **1 título de Máster**

Objeto de la evaluación para la verificación y punto de partida para el seguimiento y acreditación

- **Proyecto de título**
  - Descripción.
  - Justificación del título.
  - Objetivos.
  - Acceso y admisión de estudiantes.
  - Planificación de las enseñanzas.
  - Personal académico.
  - Recursos materiales y servicios.
  - Resultados previstos.
  - **Sistema de garantía de la calidad ***
  - Calendario de implantación.

Criterios para el SEGUIMIENTO

1. PUBLICIDAD EN LA WEB

2. VALORACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE **GARANTÍA DE CALIDAD**

3. RECOMENDACIONES, EN SU CASO, TENIDAS EN CUENTA EN LA IMPLANTACIÓN

4. MODIFICACIONES, ADAPTACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Objeto de la **evaluación** para **LA ACREDITACIÓN**

- **Renovación de la acreditación inicial de todos y cada uno de los títulos universitarios oficiales de grado y máster inscritos en el RUCT**

- **Justificar el ajuste de la situación entre lo realizado y lo propuesto en la memoria verificada, o justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos, mientras que las agencias de evaluación deberán comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada mediante una evaluación que incluirá, en todo caso, una visita externa a la universidad.**

Criterios para la ACREDITACIÓN

A. Desarrollo del Plan de Estudios

B. Recursos humanos y materiales

C. Transparencia y resultados

- –Informaciónn pública objetiva y suficiente
- –Núcleo de indicadores mínimo
- –Desarrollo del sistema interno de garantía de calidad
- –Análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y que las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título

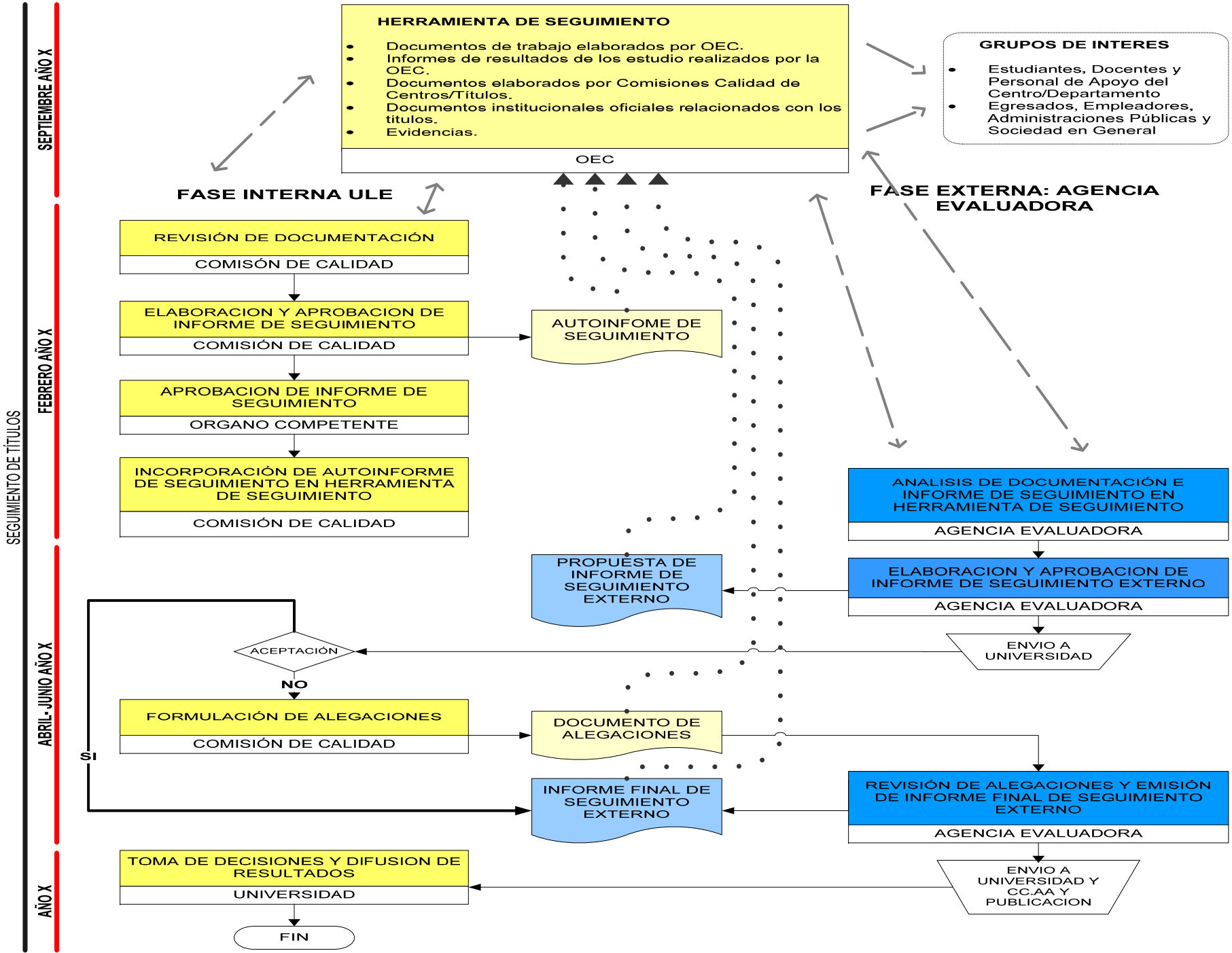
SEGUIMIENTO DE TÍTULOS
SEPTIEMBRE AÑO X
FEBRERO AÑO X
ABRIL - JUNIO AÑO X
AÑO X
HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO
Documentos de trabajo elaborados por OEC.
Informes de resultados de los estudio realizados por la OEC.
Documentos elaborados por Comisiones Calidad de Centros/Títulos.
Documentos institucionales oficiales relacionados con los titulos.
Evidencias.
OEC
GRUPOS DE INTERES
Estudiantes, Docentes y Personal de Apoyo del Centro/Departamento
Egresados, Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en General
FASE INTERNA ULE
FASE EXTERNA: AGENCIA EVALUADORA
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
COMISÓN DE CALIDAD
ELABORACION Y APROBACION DE INFORME DE SEGUIMIENTO
COMISIÓN DE CALIDAD
AUTOINFOME DE SEGUIMIENTO
APROBACION DE INFORME DE SEGUIMIENTO
ORGANO COMPETENTE
INCORPORACIÓN DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO EN HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO
COMISIÓN DE CALIDAD
ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN E INFORME DE SEGUIMIENTO EN HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO
AGENCIA EVALUADORA
PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO
ELABORACION Y APROBACION DE INFORME DE SEGUIMIENTO EXTERNO
AGENCIA EVALUADORA
ACEPTACIÓN
ENVIO A UNIVERSIDAD
NO
FORMULACIÓN DE ALEGACIONES
COMISIÓN DE CALIDAD
DOCUMENTO DE ALEGACIONES
SI
INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO EXTERNO
REVISIÓN DE ALEGACIONES Y EMISIÓN DE INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO EXTERNO
AGENCIA EVALUADORA
TOMA DE DECISIONES Y DIFUSION DE RESULTADOS
UNIVERSIDAD
ENVIO A UNIVERSIDAD Y CC.AA Y PUBLICACION
FIN

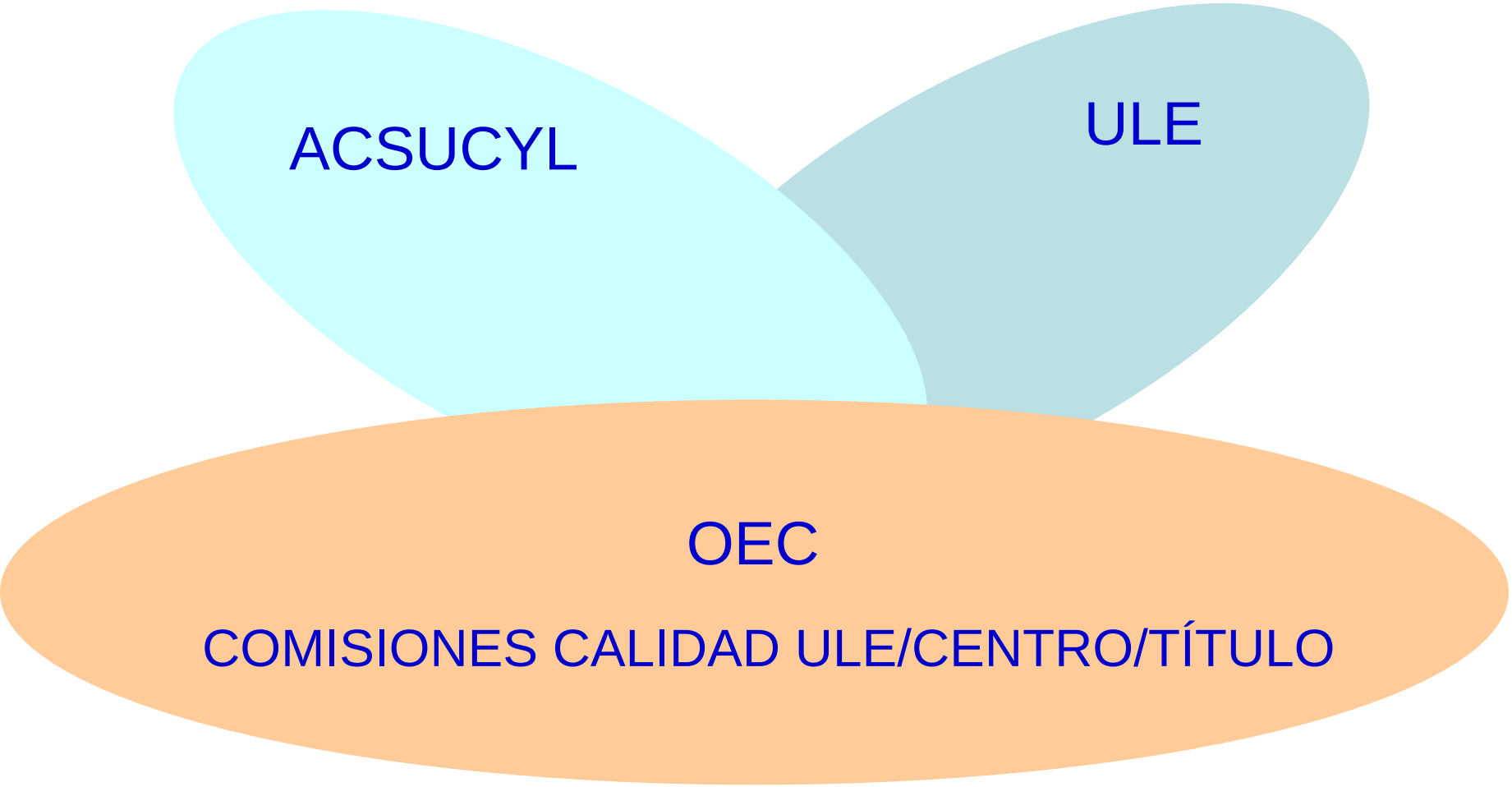
ACSUCYL
ULE
OEC
COMISIONES CALIDAD ULE/CENTRO/TÍTULO

http://calidad.unileon.es